

Boletín de Prensa

Coordinación de Comunicación Social

OTORGA CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL NOMBRAMIENTOS A 5 JUECES

- Al recibir los jueces sus respectivos nombramientos, la Magistrada Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y Presidenta del Consejo de la Judicatura Estatal, Licenciada Gabriela Espinosa Castorena, les exhortó a continuar por la senda del estudio, la preparación y el actuar ético e imparcial, atributos indispensables en la función del juzgador.

El Consejo de la Judicatura del Estado, órgano responsable de la Carrera Judicial dentro del Poder Judicial del Estado, otorgó nombramientos a diversos Jueces quienes, desempeñándose actualmente en el cargo, obtuvieron la ratificación para continuar su desempeño como juzgadores.

La Licenciada María del Rocío Franco Villalobos, quien actualmente se desempeña como Juez Quinto de lo Familiar en el Estado, recibió el nombramiento de “Jueza de Primera Instancia con carácter de inamovible.”

El Licenciado Juan Sergio Villalobos Cárdenas, quien se desempeña como Juez Cuarto Mercantil, recibió nombramiento de “Juez de Primera Instancia con carácter de inamovible”.

La Licenciada Diana del Carmen Torres Jiménez, quien se desempeña como Juez de Control y Juicio Oral del Primer Partido Judicial, obtuvo el nombramiento de “Jueza de Primera Instancia para el Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral del Estado de Aguascalientes, por un período de diez años”.

Adicionalmente, el Licenciado José Tomás Campos Castorena, quien se desempeña como Juez Primero de lo Familiar en el Estado, obtuvo el nombramiento de “Juez de Primera Instancia por un período de diez años”.

Y finalmente, el Licenciado Genaro Tabares González, Juez Cuarto de lo familiar, obtuvo el nombramiento de “Juez de Primera Instancia por un período de diez años”.

Al recibir los jueces sus respectivos nombramientos, la Magistrada Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y Presidenta del Consejo de la Judicatura Estatal, Licenciada Gabriela Espinosa Castorena, les exhortó a continuar por la senda del estudio, la preparación y el actuar ético e imparcial, atributos indispensables en la función del juzgador.

